

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## Aviso de Privacidad Simplificado de la Dirección de Desarrollo Urbano

La Dirección Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Ocotlán, Estado de México, (en adelante, "Dirección"), con domicilio en prolongación Independencia No. S/N, Planta Alta de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, informa que es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione y que serán utilizados para proveerle los servicios que ofrece esta Dirección como son: Licencia de funcionamiento de anuncio publicitario, permiso para ruptura de pavimento, banqueta y/o guarnición, prórroga de licencia de construcción, licencia de uso de suelo, licencia de construcción para excavación, relleno o movimiento de tierras, licencia de construcción para modalidad de obra nueva, mayor de 60 m<sup>2</sup>, licencia de construcción para demolición parcial o total, licencia de construcción de barda perimetral, licencia de construcción para estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones, cambio de uso de suelo, densidad o intensidad, altura de edificaciones coeficiente de ocupación del suelo y utilización del suelo, constancia de terminación de obra, constancia de suspensión voluntaria de obra, constancia de no. Oficial, constancia de alineamiento y cedula informativa de zonificación que maneja Desarrollo Urbano, por lo cual con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos personales y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La denominación del responsable.**

Ayuntamiento de Ocotlán, del Estado de México.

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir con la finalidad de los procesos de manejo y atención ciudadana, servicios y funciones que realiza esta Dirección se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

**A).-** En el caso de particulares: datos de identificación (nombre, Localidad, Municipio y Entidad Federativa), Datos laborales (ocupación) y datos de localización (domicilio, teléfono particular fijo y móvil, correo electrónico).

**B).-** En el caso de servidores públicos: Datos de identificación (nombre, cargo, Clave del INE, dependencia y municipio) y datos de localización (domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono oficial fijo y móvil y correo electrónico oficial)

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y por ende, usted debe de abstenerse de proporcionarlos.

No obstante en caso que el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano identifique que, con motivo del tratamiento, éste cuenta con datos personales susceptibles de considerarse como sensibles, deberá registrar dicha incidencia, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su procedimiento.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el Administrador del Sistema de Datos Personales a fin de que se establezcan alternativas de solución ya sea de carácter preventivo o correctivo.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema, sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Dirección de Desarrollo Urbano, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor de la Unidad y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

La información que derive y se obtenga con motivo de los Expedientes de concentración de tramites emitidos se considera, de manera general, información de nivel de seguridad medio.



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Finalidad principal del tratamiento: **Licencia de funcionamiento de anuncio publicitario**: tiene por objeto autorizar realizar actividad de difusión de comercio mediante publicidad, **permiso para ruptura de pavimento banqueta y/o guarnición**: tiene por objeto autorizar rupturas necesarias para realizar conexiones de servicios a la comunidad; **prorroga de licencia de construcción**: cuando el plazo autorizado no fue suficiente, **licencia de uso de suelo**: autoriza a un predio en específico el uso de suelo y las normas de aprovechamiento que establece el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, **licencia de construcción para excavación, relleno o movimiento de tierras**: autoriza a las personas, ciudadanos a fin de que satisfagan las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionamiento, sustentabilidad e integración al contexto e imagen urbana, **licencia de construcción para modalidad de obra nueva mayor de 60 m<sup>2</sup>**: autoriza la edificación de diferentes tipos de obras, de conformidad con la normatividad vigente en materia de construcción, **licencia de construcción para demolición parcial o total**: autorizar las demoliciones parciales o totales de un inmueble que cuenten con las normas de seguridad establecidas y los permisos por la autoridad competente cuando se trate de patrimonio histórico, artístico y arquitectónico, **licencia de construcción de barda perimetral**: consiste en obtener la licencia para construir una barda sobre un terreno de propiedad privada, **licencia de construcción para estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones**: su objetivo es regular las construcciones privadas de estaciones repetidoras y antenas para telecomunicaciones que se realicen en el territorio del municipio con el fin de que satisfagan las condiciones de seguridad, **cambio de uso de suelo, densidad o intensidad, altura de edificaciones coeficiente de ocupación del suelo y utilización del suelo**: permite modificar las disposiciones normativas para el aprovechamiento del suelo, de un predio descritas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, **constancia de terminación de obra**: consta que la obra autorizada en la licencia de construcción se encuentra concluida cumpliendo con todas las restricciones señaladas, **constancia de suspensión voluntaria de obra**: es otorgar la suspensión del plazo contenido, por una sola vez y por un tiempo máximo de un año, **constancia de no. Oficial**: solicitud del propietario o poseedor, a fin de que se le otorgue un número oficial para cada predio que tenga frente a la vía pública., **constancia de alineamiento**: delimita la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente y **cédula informativa de zonificación**: se dará a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones que para un predio establezca el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y cuando se trate de los casos en los que el transferente no esté obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a las excepciones del principio de consentimiento; así como cualquier otra disposición contemplada en el artículo previamente citado.

- a) Destinatario de los datos: Dirección General de Planeación Urbana.
- b) Finalidad de la Transferencia: Apoyar el proceso de planeación en el "Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano"
- c) El fundamento que autoriza la transferencia: Art. 151 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- d) Los datos personales: Nombre, Domicilio, Colonia, Calle, Clave Catastral.
- e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso: No se solicita el consentimiento del titular de los datos personales para remitirlos en la dependencia antes mencionada, ya que nos lo solicitan de oficio.

Sin embargo, la dirección de Desarrollo Urbano realiza transferencia de datos con fundamento en el artículo 151 del Reglamento del libro quinto de forma parcial.



2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No se consideran transferencias, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscrita al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia sin perjuicio, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página [www.otzolotepec.gob.mx](http://www.otzolotepec.gob.mx), en el apartado denominado "Avisos de Privacidad Integrales", asimismo podrá consultarlo en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano, del Ayuntamiento de Ocotlán, Estado de México.

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición de sus datos personales, favor de dirigirse a la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en plaza Hidalgo No. 1, Planta Baja Centro de Villa Cuauhtémoc, C.P. 52080, Ocotlán, Estado de México, teléfono 7192060314 o en caso de así desearlo ingresar su solicitud a la dirección electrónica [www.sarcoem.gob.mx](http://www.sarcoem.gob.mx).

He leído, entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales en los términos descritos en el aviso de privacidad.